

<http://www.juntaex.es>

ir a Consejerías / Economía, Comercio e Innovación / Secretaría General / Contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 00 54 52.

e) Fax: 924 00 57 84.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: C.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo C.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general (Sobre B) se comunicará verbalmente a los interesados y haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Oferta económica:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) La apertura se realizará el sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre "B".

— Propuesta de adjudicación:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha y hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 5 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia, mediante el sistema de concurso abierto, la contratación del servicio de "Desarrollo de una aplicación de elaboración de planes de empresa de base tecnológica". Expte.: 07SE0315.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 07SE0315.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Desarrollo de una aplicación de elaboración de planes de empresa de base tecnológica.

b) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe total: 130.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y en la dirección de Internet:

<http://www.juntaex.es>

ir a Consejerías / Economía, Comercio e Innovación / Secretaría General / Contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 00 54 52.

e) Fax: 92 400 57 84.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: C.

b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª. Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª. Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo C.

3.ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el arto 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general (Sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y se hará público en el tablón de anuncios de esta Consejería.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Oferta económica:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) La apertura se realizará el sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre "B".

— Propuesta de adjudicación:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha y hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 5 de octubre de 2007. El Secretario General (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 por el que se notifica a D. Pedro Luis Díaz Aunión la ampliación de plazo del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las